

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
No: TIZA/REPO/OBRA-LP-01/2022

## DICTAMEN

Referente a la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD EN CAMINO VIEJO AL CARMEN, (TRAMO GLORIETA PUENTE DE PIEDRA A CALLE ORO), EN EL CARMEN, TIZAYUCA.**

Tizayuca, Estado de Hidalgo a 24 de mayo de 2023

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículos 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

### RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

- 1.- **PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:** La convocatoria de la presente Licitación Pública, se publicó en el Periódico Oficial del Estado y en los medios electrónicos destinados para tal fin, el día 01 de mayo del 2023.
- 2.- **VISITA DE OBRA:** Se celebró a las 10:00 horas del día 8 de mayo del 2023, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo, asistiendo los licitantes: RFM CONSTRUCTORES S. A. de C. V. representado por el Arq. Jaime Gutiérrez Sánchez y GRUPO INELPRO S. A. de C. V. representado por el Arq. Adolfo León Hernández.

#### Dictamen para Fallo de la Licitación Pública No: TIZA/REPO/OBRA-LP-01/2022.

Referente a la Obra: Construcción de boulevard en camino viejo al carmen,  
(tramo glorieta puente de piedra a calle oro), en el carmen, Tizayuca  
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

**3.- JUNTA DE ACLARACIONES:** Se celebró a las 10:00 horas del día 16 de mayo del 2023, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo, asistiendo los licitantes: GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO VELMA S. A. de C. V., representado por el C. Filiberto Hernández Hernández, RFM CONSTRUCTORES S. A. de C. V. representado por el Arq. Jaime Gutiérrez Sánchez y GRUPO INELPRO S. A. de C. V. representado por la C. Teresa de Jesús del Valle Martínez

**4.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:** Se celebró a las 10:00 horas del día 22 de mayo del 2023, en la oficina de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Bo. El Pedregal, Tizayuca, Estado de Hidalgo. Se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Importe con I.V.A. (según Documento AE-00 de su Proposición)	Periodo de Ejecución (según Documento AE-11 de su Proposición)	Plazo de Ejecución (según Documento AE-11 de su Proposición)	Forma de Entrega	Observaciones
1	RFM CONSTRUCTORES S. A. DE C. V.	\$ 14,692,422.64	Del 29 de mayo de 2023 al 25 de septiembre de 2023	120 días naturales	Presencial	Ninguna
2	GRUPO INELPRO S. A. DE C. V.	\$ 14,523,340.88	Del 29 de mayo de 2023 al 25 de septiembre de 2023	120 días naturales	Presencial	Ninguna
3	GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO VELMA S. A. DE C. V.	\$ 13,100,080.07	Del 29 de mayo de 2023 al 25 de septiembre de 2023	120 días naturales	Presencial	Ninguna

**5.- REVISION CUALITATIVA:** Se determina lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN	COMENTARIOS
1.- RFM CONSTRUCTORES S. A. DE C. V.	Con base a la revisión cualitativa, se determina que <b>SI CUMPLE</b> con las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases de la presente licitación pública.	Se acepta su propuesta, debido a que resultó ser una propuesta solvente.

**Dictamen para Fallo de la Licitación Pública No: TIZA/REPO/OBRA-IP-01/2022.**

Referente a la Obra: Construcción de boulevard en camino viejo al carmen, (tramo glorietta puente de piedra a calle oro), en el carmen, Tizayuca Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN	COMENTARIOS
<p>2.- GRUPO INELPRO S. A. DE C. V.</p>	<p>Con base a la revisión cualitativa, se determina que <b>NO CUMPLE</b> de acuerdo con lo establecido en:</p> <p><b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b></p> <p>4. Copia de la cédula profesional y reimpresión de la constancia de renovación en el sistema de contadores públicos registrados ante la A.G.A.F.F. de la S.H.C.P. vigente. El contador de la A.G.A.F.F. de la S.H.C.P. deberá presentar la copia de la constancia de renovación del registro y para corroborar su vigencia, deberá presentar constancia del colegio de contadores públicos vigente reimpresión de cumplimiento de obligaciones fiscales en la fecha de la elaboración de los estados financieros de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y Cedula Profesional, lo anterior con base a lo establecido en el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y el 52 y 53 de su reglamento, así como en las RMF 1.2/13/13 y 2/13/11 vigentes.</p> <p><b>De acuerdo con lo anterior se determina lo siguiente:</b></p> <p>1.- No presenta constancia del colegio de contadores públicos vigente del 2021 2.- No presenta constancia de cumplimiento de la fecha en que se auditaron los estados financieros del 2021.</p>	<p>Se descalifica la propuesta con fundamento en lo establecido en el artículo 39 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y en el numeral 4.4 Causas para Desechar Propuestas, de las bases de la presente Licitación Pública.</p>
<p>3.- GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO VELMA S. A. DE C. V.</p>	<p>Con base a la revisión cualitativa, se determina que <b>NO CUMPLE</b> de acuerdo con lo establecido en:</p> <p><b>JUNTA DE ACLARACIONES</b></p> <p>1.- Toda la documentación del presente procedimiento deberá de ser dirigida al Municipio de Tizauca, Hidalgo, como convocante, con atención a la M.A.P.P. Susana Araceli Angeles Quezada, Presidenta Municipal Constitucional.</p> <p><b>De acuerdo con lo anterior se determina lo siguiente:</b></p> <p>Los oficios de toda la propuesta presentada están dirigidos a la M.A.P.P. Susana Araceli Angeles Quezada, Presidenta Municipal Constitucional Municipio de Tizauca, Hidalgo. Haciendo caso omiso a lo indicado en el numeral 1 de la junta de aclaraciones.</p> <p><b>NOMBRE DE LA OBRA</b></p> <p>El nombre de la obra que presenta no corresponde al nombre establecido de la obra de la presente licitación</p> <p><b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b></p> <p>(c) - Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá acreditarse con:</p> <p>4. Copia de la cédula profesional y reimpresión de la constancia de renovación en el sistema de contadores públicos registrados ante la A.G.A.F.F. de la S.H.C.P. vigente. El contador de la A.G.A.F.F. de la S.H.C.P. deberá presentar la copia de la constancia de renovación del registro y para corroborar su vigencia, deberá presentar constancia del colegio de contadores públicos vigente reimpresión de cumplimiento de obligaciones fiscales en la fecha de la elaboración de los estados financieros de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y Cedula Profesional, lo anterior con base a lo establecido en el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y el 52 y 53 de su reglamento, así como en las RMF 1.2/13/13 y 2/13/11 vigentes.</p> <p><b>De acuerdo con lo anterior se determina lo siguiente:</b></p> <p>1.- Los estados financieros auditados del ejercicio 2020 y 2021 no tienen fecha de elaboración, y solo hay presentada una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de fecha 24 de enero de 2022 2.- No presentan constancia del Colegio de Contadores Públicos del 2021.</p>	<p>Se descalifica la propuesta con fundamento en lo establecido en el artículo 39 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y en el numeral 4.4 Causas para Desechar Propuestas, de las bases de la presente Licitación Pública.</p>

**Dictamen para Fallo de la Licitación Pública No: TIZA/REPO/OBRA-IP-01/2022.**

Referente a la Obra: Construcción de boulevard en camino viejo al carmen, (Tramo glorietta puente de piedra a calle oro), en el carmen, Tizauca  
Convocada por el Municipio de Tizauca, Hidalgo.



Por lo anteriormente expuesto:

## RESUELVE

- 1.- Que la proposición del licitante: **RFM CONSTRUCTORES S. A. DE C. V.**, por un monto de **\$ 14,692,422.64** importe que incluye I.V.A., **se considera solvente**, por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.
- 2.- Que la proposición del licitante: **GRUPO INELPRO S. A. DE C. V.** por un monto de **\$ 14,523,340.88** importe que incluye I.V.A., **no se considera solvente**, porque no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación, las condiciones legales requeridas por esta convocante.
- 3.- Que la proposición del licitante: **GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO VELMA S. A. DE C. V.** por un monto de **\$ 13,100,080.07** importe que incluye I.V.A., **no se considera solvente**, porque no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación, las condiciones legales y técnicas requeridas por esta convocante.

## ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

**“RFM CONSTRUCTORES S. A. DE C. V.”** por un monto total con I.V.A. de **\$ 14,692,422.64** (catorce millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos veintidós pesos 64/100 M.N.), debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, con un periodo de ejecución de 120 días naturales, con fecha de inicio: 05 de junio de 2023 y fecha de terminación: 02 de octubre de 2023.

**Dictamen para Fallo de la Licitación Pública No.: TIZA/REPO/OBRA-IP-01/2022.**

**Referente a la Obra:** Construcción de boulevard en camino viejo al carmen,

(tramo glorieta puente de piedra a calle oro), en el carmen, Tizayuca

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

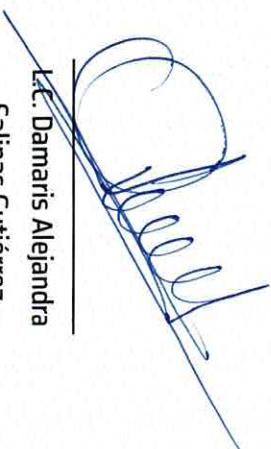
**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.** - Así lo acordó y firmó la convocante:

**Autorizó**



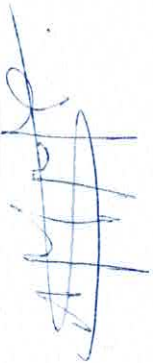
**Ing. Arq. Fabian Miguel Ángel  
Salamanca Pérez**  
Secretario de Obras Públicas

**Elaboró**



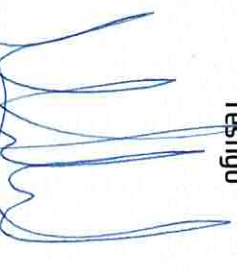
**Lc. Damaris Alejandra  
Salinas Gutiérrez**  
Directora de Planeación y Administración

**Elaboró**



**Arq. David Orozco Jiménez**  
Coordinador de Licitaciones  
y Contratos de Obra

**Testigo**



**Mtro. Irving Alejandro  
Maldonado Villalpando**  
Secretario de Contraloría Interna Municipal

Estas firmas corresponden al dictamen para fallo, elaborado y firmado el día 24 de mayo de 2023.

**Dictamen para Fallo de la Licitación Pública No.: TIZA/REPO/OBRA-LP-01/2022.**

Referente a la Obra: Construcción de boulevard en camino viejo al camén,  
(tramo glorietta puente de piedra a calle oro), en el camén, Tizayuca  
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
REGISTRO DE ASISTENCIA



**DICTAMEN**

LICITACIÓN PÚBLICA No. TIZA/REPO/OBRA-LP-01/2022

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD EN CAMINO VIEJO AL CARMEN, (TRAMO GLORIETA PUENTE DE PIEDRA A CALLE ORO), EN EL CARMEN, TIZAYUCA

**SERVIDORES PÚBLICOS**

24 DE MAYO DE 2022

No.	NOMBRE	CARGO	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO.	FIRMA
1	David Orozco Jimenez	Coordinador Licitaciones y Contratos de Obra	9:30	da.oro@hidalgo.hidalgo.gob.mx 7712682694	
2	Domaris Alejandra Salinas Gtz	Directora de planeación y Administración	9:35	doma-1712@hotmail.com 7711407523	
3	FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PEREZ	Secretario de obras Públicas.	9:50	5070079463	
4	Irving Alejandro Maldonado Villalpando	Contralor municipal	9:51	contraloria@tizayuca.hidalgo.gob.mx 7711242596	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					